

50 Aniversario Plan General de Contabilidad

El desarrollo de la información
financiera en España (1973-2023)

Director: José Antonio Gonzalo Angulo

Coordinadores: Javier Pérez García

Anne Marie Garvey

Madrid, ICAC, 2023

ilclalcl Instituto de Contabilidad y
Auditoría de cuentas

2.10 Explorando opciones para impulsar el crecimiento empresarial: una reflexión sobre los umbrales cuantitativos en los modelos de depósito de las cuentas anuales del PGC

Luis Ángel MAZA

Jefe de la División de Estadísticas Financieras del Banco de España

lmaza@bde.es

Resumen

Este artículo examina cómo los umbrales de tamaño empresarial, que establecen requisitos en la información financiero-contable, pueden influir en las decisiones de crecimiento de las empresas en el contexto económico de España. Se han identificado posibles efectos no deseados que actúan como obstáculos para el crecimiento empresarial, especialmente en los umbrales relacionados con el número de empleados. Además, se proponen mejoras para alinear intereses y objetivos, ofreciendo alternativas que contribuyan a equilibrar estos aspectos y enriquezcan la discusión sobre su efectividad.

Palabras clave: Plan General de Contabilidad, información financiera, tamaño empresarial, umbrales.

Abstract

This article examines how size thresholds in business, which establish requirements in financial and accounting information, can influence the growth decisions of companies in the economic context of Spain. Possible undesired effects have been identified and act as barriers to business expansion, especially within the thresholds related to the number of employees. Moreover, improvements are suggested to align interests and objectives, offering alternatives that contribute to balancing these aspects and enriching the discussion about their effectiveness.

Key words: General Accounting Plan, financial information, business size, thresholds.

1 Introducción

La implementación del Plan General de Contabilidad (PGC) en 1973 constituyó un hito trascendental en el ámbito de la información financiera y contable en nuestro país. Desde entonces, ha tenido un papel fundamental en la estandarización de la contabilidad y se ha consolidado como un recurso valioso para todas las partes interesadas (empresas, trabajadores, instituciones públicas, inversores y particulares) que desean comprender la situación y la actividad de las empresas.

A lo largo de los últimos 50 años, el PGC ha recorrido un camino lleno de éxitos, ya que ha sido ampliamente aceptado y ha demostrado su solidez tanto en los enfoques doctrinales como prácticos incorporados en la versión inicial y en sus adaptaciones posteriores. Este marco ha sentado las bases para la presentación y el análisis de la información financiera, lo que ha permitido una mayor transparencia y una mejor comprensión de las operaciones empresariales.

En el proceso de normalización contable propuesto por el PGC, uno de los aspectos fundamentales ha sido la definición de los estados financieros que conforman las cuentas anuales. Estos incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Estos estados proporcionan una visión completa y detallada de la situación financiera y los resultados de la empresa, lo que permite a los usuarios de la información evaluar su comportamiento y tomar decisiones informadas.

En este ámbito de las cuentas anuales es importante destacar que el regulador contable en España siempre ha reconocido la importancia de ajustar los requisitos de información a las dimensiones de las empresas, buscando un equilibrio entre la carga informativa y la utilidad de los datos presentados. En este sentido, en 2007 se aprobó simultáneamente a la actualización del PGC, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PGC de PYMES), que introdujo un sistema simplificado de registro y valoración de operaciones adaptado específicamente para las PYMES. Este enfoque tenía como objetivo facilitar la presentación de información financiera para las empresas de menor tamaño, sin comprometer la calidad ni la comparabilidad de los datos contables, ya que respeta y adapta el marco conceptual del PGC.

Los umbrales en función del tamaño que definen las condiciones de las obligaciones informativas o administrativas es un aspecto que en ocasiones no es indiferente para las decisiones de crecimiento empresarial. Las empresas analizan individualmente los costes y beneficios asociados con el aumento en su tamaño, pero este comportamiento a veces tiene repercusiones y externalidades que no están completamente alineadas con el bienestar económico en general. Por lo tanto, es importante reflexionar sobre si el establecimiento de ciertos umbrales en los tamaños de las empresas en los requerimientos administrativos genera un efecto distorsionador en el comportamiento del tejido empresarial y si es posible diseñar un enfoque más eficiente que equilibre los intereses de todas las partes y los objetivos perseguidos.

Este artículo tiene como objetivo explorar y analizar el comportamiento de los umbrales de tamaño que rigen las obligaciones informativas de las cuentas anuales establecidas en el PGC, y proporcionar pautas y propuestas de mejora en aquellos aspectos en los que se ha identificado un comportamiento indeseado. Para ello, en la segunda sección del artículo se describen brevemente los modelos de presentación de cuentas anuales y los criterios de tamaño de empresa que existen para cada uno de ellos. La tercera sección muestra cómo las empresas en España utilizan los diferentes modelos de cuentas anuales. En la

cuarta sección, se analiza la existencia de efectos frontera o agrupamiento de empresas alrededor de los umbrales establecidos. En la quinta sección se presentan alternativas para establecer umbrales que resuelvan los problemas identificados. Por último, se incluye una sección final de conclusiones.

2 Modelos de depósito de cuentas anuales

En el propio PGC en 2007 (RD 1514/2007, de 16 de noviembre) se incorporó la posibilidad de la existencia de un modelo de cuentas normal y otro abreviado, pensado en función del tamaño y dimensión de la sociedad. La principal diferencia entre las cuentas anuales normales y las cuentas anuales abreviadas se encuentra en la composición y la cantidad de detalles que se presentan en cada una de ellas.

Las cuentas anuales normales se caracterizan por ser más exhaustivas en términos de desglose de la información financiera y la presentación de notas explicativas, lo que facilita una mejor comprensión de la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de una empresa.

Por otro lado, las cuentas anuales abreviadas se presentan en un formato más simplificado. En lugar de brindar una desagregación detallada de los datos financieros, las cuentas anuales abreviadas se centran en presentar una imagen más general y resumida de la situación financiera de la empresa.

Además de las cuentas anuales normales y las cuentas anuales abreviadas, en España también existe un modelo de depósito de cuentas resumido conocido como “PYME”. Este modelo está especialmente diseñado para empresas de menor tamaño y se rige por el Plan General Contable para PYMES (RD 1515/2007).

El modelo de depósito de cuentas PYME presenta algunas diferencias en comparación con los otros dos modelos. En primer lugar, el formato de presentación de las cuentas es más simplificado y condensado, lo que facilita su elaboración para empresas de menor envergadura. Asimismo, se aplican ciertos criterios de valoración específicos para adaptarse a las características y necesidades particulares de las microempresas y las PYMES.

Este modelo resumido de depósito de cuentas PYME se recomienda especialmente para aquellas empresas que cumplen con los criterios establecidos para ser consideradas como microempresas o PYMES según la normativa vigente. Utilizar este modelo simplificado puede agilizar el proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales, al tiempo que cumple con los requisitos legales y contables pertinentes para este tipo de empresas de menor tamaño.

La delimitación del tamaño de una sociedad para la aplicación de los modelos de cuentas anuales se ha definido en función de tres criterios principales: (i) el total de activos, (ii) el importe neto de la cifra de negocios y (iii) el número medio de empleados. Los dos umbrales monetarios han sido ajustados en diferentes ocasiones a lo largo del tiempo para tener en cuenta los efectos de la inflación y así adecuar el tamaño de la empresa.

En la actualidad, los umbrales vigentes para los modelos de cuentas anuales en el depósito de cuentas son los contenidos en el cuadro 1:

CUADRO 1:

	Modelo PYMES		Modelo Abreviado		Modelo Normal
	Microempresa	Resto de PYMES			
	Balance, Pérdidas y ganancias, Memoria		Balance y memoria abreviados	Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	Balance, Estado de cambios patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Memoria y Cuenta de pérdidas y ganancias
Total activo (euros)	<1.000.000	<4.000.000	< 4.000.000	< 11.400.000	Resto
Importe neto cifra negocios (euros)	<2.000.000	<8.000.000	<8.000.000	< 22.800.000	Resto
Número medio trabajadores	<10	<50	<50	<250	Resto

Las condiciones descritas en el cuadro 1 se evalúan en dos ejercicios consecutivos para garantizar que la sociedad mantiene un tamaño y sea consistente a lo largo del tiempo. Cumplir con al menos dos de estas condiciones permite que la sociedad se beneficie de la clasificación y los requisitos específicos aplicables a las microempresas o PYMES en términos de elaboración y presentación de las cuentas anuales. Asimismo, la norma del depósito de cuentas establece que la sociedad durante el ejercicio de su constitución, transformación, fusión o escisión, tiene la opción de formular cuentas anuales utilizando el modelo de PYMES o el modelo abreviado, siempre y cuando cumplan, al cierre del ejercicio, al menos dos de las tres circunstancias mencionadas en el cuadro anterior.

En caso de que la empresa forme parte de un grupo de empresas, de acuerdo con la norma de elaboración de las cuentas anuales sobre empresas de grupo, multigrupo y asociadas, se considerará la suma del activo, importe neto de la cifra de negocios y número medio de trabajadores de todas las entidades que conforman el grupo, teniendo en cuenta las eliminaciones e incorporaciones establecidas en las normas de consolidación en concordancia con el Código de Comercio. Sin embargo, esta regla no se aplicará cuando la información financiera de la empresa esté incluida en las cuentas anuales consolidadas de la sociedad dominante.

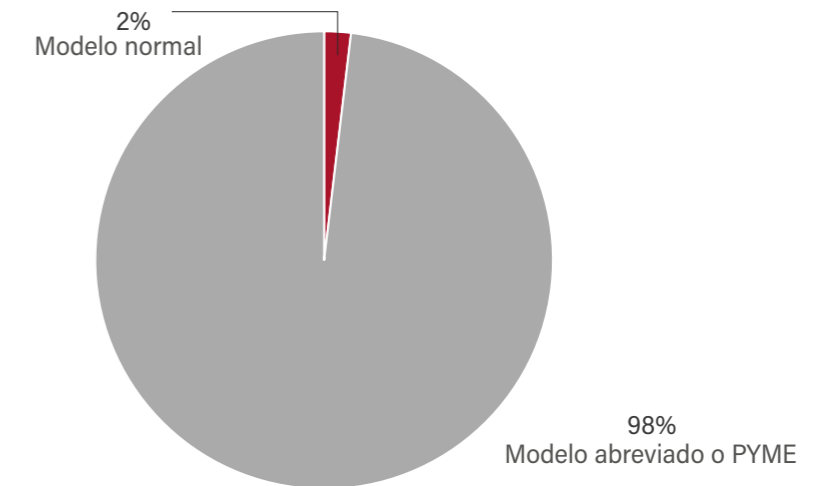
3 Distribución de los modelos de cuentas entre las empresas en España

Debido a las características predominantes del tejido empresarial en España, donde prevalecen las empresas de tamaño pequeño, la aplicación de los umbrales mencionados anteriormente ha llevado a que la gran mayoría de las empresas opten por utilizar los modelos abreviados y PYMES en el momento de realizar el depósito de cuentas.

Las cifras son realmente significativas. Según los datos disponibles en las bases de datos de la Central de Balances del Banco de España en 2021 (aproximadamente, con información de 822.000 sociedades no financieras), únicamente un 2% de las empresas habrían optado por utilizar el modelo normal (en torno a las 15.400 sociedades), mientras que el 98% restante habría elegido los modelos abreviados o PYMES (véase gráfico 1). Esto demuestra que la gran mayoría de las empresas se benefician de la opción de presentar una información financie-

ra más simplificada, evitando costes y esfuerzos asociados con la elaboración de informes detallados.

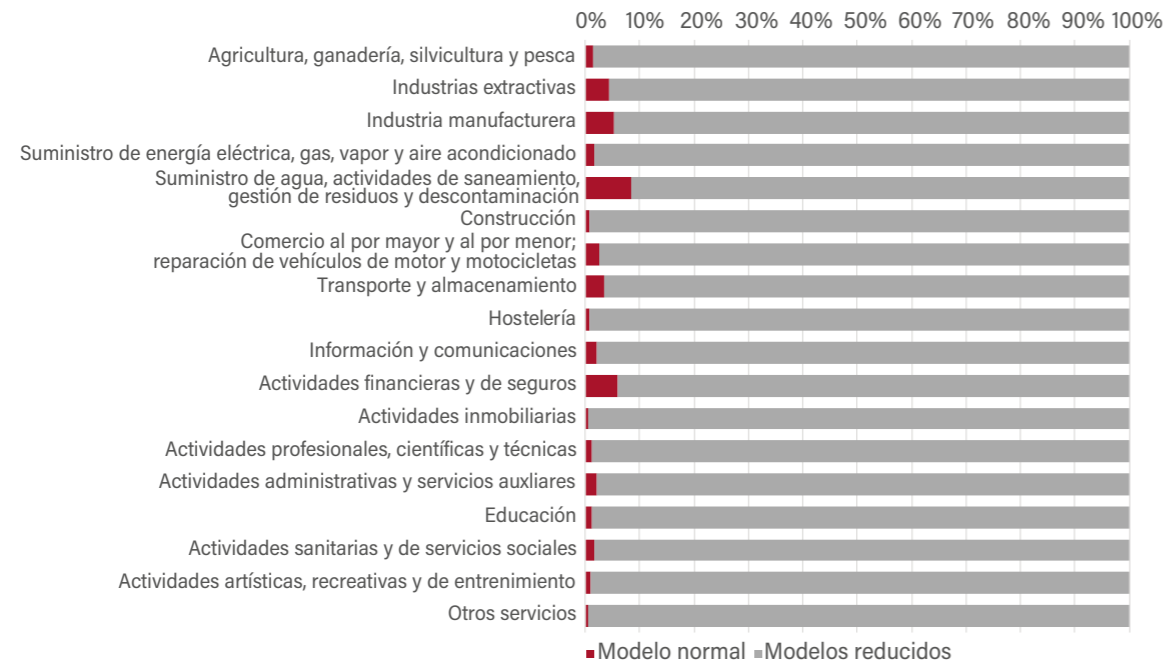
GRÁFICO 1: Utilización de los modelos de depósito (normal y reducidos) en las sociedades no financieras en España



↑ Fuente: Banco de España (Central de Balances).

Si examinamos la utilización de los modelos de depósito normal y abreviados en función de la rama de actividad (secciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE)), se evidencia que la preferencia por los modelos reducidos es generalizada en todas las ramas de actividad. Sin embargo, tal como se observa en el gráfico 2, los sectores de Suministro de agua y saneamiento, Actividades financieras y la Industria manufacturera, hay una leve desviación hacia un mayor uso del modelo normal. Estos sectores son más intensivos en mano de obra y capital, lo que se traduce en empresas de mayor tamaño. En estas ramas, aproximadamente entre el 5% y el 10% de las empresas optan por el modelo normal, en contraste con el resto de las ramas donde la elección del modelo normal es casi testimonial.

GRÁFICO 2. Utilización de los modelos de depósito (normal y reducidos) en las sociedades no financieras en España



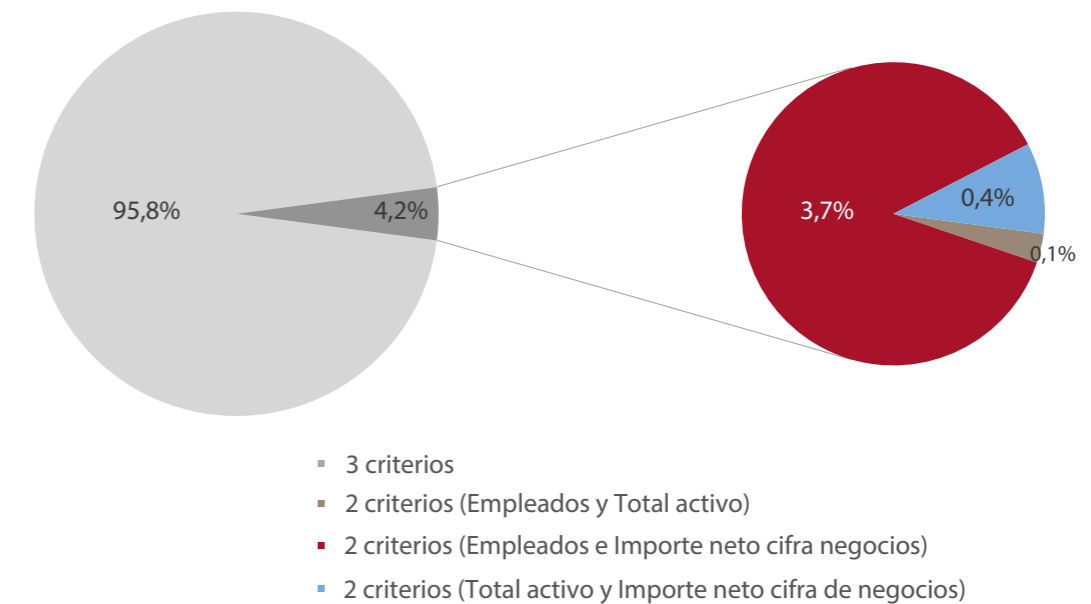
↑ Fuente: Banco de España (Central de Balances).

Adicionalmente, la disponibilidad de información cuantitativa de las empresas en las bases de datos de la Central de Balances sobre los conceptos que determinan umbrales de tamaño permite llevar a cabo un análisis de los factores explícitos en los criterios que han permitido a las empresas acogerse a los modelos de depósito de cuentas, así como verificar qué umbrales han sido utilizados.

Al examinar los resultados, mostrados en el gráfico 3, se observa que la gran mayoría de las empresas que optan por los modelos de depósito reducidos (abreviado y PYME) cumplen los tres criterios de tamaño de manera mayoritaria, cercano al 96%. Sin embargo, al analizar la aplicación de la combinación de dos criterios, que afecta al restante 4% de los casos, se encuentran los siguientes resultados:

- El 3,7% de las empresas cumplen simultáneamente los límites de tamaño en los umbrales del número de empleados y del importe de la cifra neta de negocios, pero superan el límite del total de activos.
- Por otro lado, el porcentaje de empresas que se acogen al modelo reducido por cumplir los límites conjuntos de (i) Total activo e Importe neto de la cifra de negocios y (ii) Número de empleados y Total activo, son casi insignificantes, representando un porcentaje casi testimonial del 0,4% y 0,1%, respectivamente.

GRÁFICO 3. Aplicación de los umbrales de tamaño en los modelos reducidos de depósito por parte de las empresas



↑ Fuente: Banco de España (Central de Balances).

Estos resultados muestran que la mayoría de las empresas que optan por los modelos reducidos cumplen los tres criterios de tamaño establecidos, acogiéndose a una presentación de la información financiera-contable más simplificada y concisa. Adicionalmente, existe un pequeño porcentaje de empresas que, aunque no cumplen los tres criterios, aún pueden utilizar a los modelos reducidos al cumplir ciertas combinaciones específicas de criterios.

4 Análisis de los efectos frontera en los criterios fijados para los modelos de depósito

En este contexto de utilización mayoritaria de los modelos reducidos por parte de las empresas, resulta de interés analizar si la presencia de límites o umbrales cuantitativos en el tamaño de las empresas induce a un comportamiento de agrupamiento, donde las empresas ajustan sus acciones para aprovechar beneficios o evitar costes asociados a dichos límites. Es decir, en lugar de distribuir sus actividades de manera uniforme en un rango determinado, las empresas tienden a concentrar sus niveles justo antes de un punto específico, lo que genera un fenómeno de agrupamiento.

Este comportamiento ha sido ampliamente estudiado en otras áreas, como las normativas fiscales, donde los incentivos o penalizaciones económicas al cruzar umbrales han demostrado influir en el comportamiento de agrupamiento de las empresas. Por ejemplo, se ha investigado el comportamiento de las empresas españolas en relación con los límites fiscales y los incentivos para evitar la inspección tributaria más rigurosa, tal como señala el trabajo de Almunia y López-Rodríguez (2018).

Sin embargo, existen menos investigaciones sobre los efectos de los límites del tamaño de las empresas en los criterios de formulación de información financiera-contable. El estudio que aquí se presenta tiene como objetivo abordar esta problemática y analizar si hay alguna implicación en la toma de decisiones económicas que se deriven de las normas contables.

Para identificar posibles fenómenos de agrupamiento en los umbrales de los criterios de tamaño, llevaremos a cabo un análisis exhaustivo de la distribución de las empresas a lo largo del rango de valores posibles para cada una de las variables que estamos analizando: Total activo, Importe neto de la cifra de negocios y Número medio de empleados.

En un escenario en el que no existe un fenómeno de agrupamiento, esperaríamos que la distribución del número de empresas siga una pauta uniforme antes y después del valor del umbral. En otras palabras, las empresas se distribuirían de manera continua en todo el rango de valores posibles, sin mostrar una concentración particular alrededor del umbral establecido. Esta distribución uniforme indicaría que las empresas no están influenciadas por el umbral en su comportamiento o en sus decisiones sobre el tamaño.

Sin embargo, si se observa un fenómeno de agrupamiento, probablemente las empresas se concentren en valores cercanos al umbral. Esto se manifestaría mediante una mayor densidad de empresas justo antes del umbral y una disminución en la frecuencia de empresas inmediatamente después de alcanzar el umbral. Es decir, las empresas mostrarían una preferencia por agruparse justo antes del umbral establecido.

Para llevar a cabo este análisis, elaboraremos histogramas de frecuencia que representen la distribución de las empresas en intervalos representativos. La amplitud de dichos intervalos se ajustará en función de la densidad de empresas en cada uno de ellos, con el objetivo de obtener la mejor representación del fenómeno en cuestión. Estos histogramas nos permitirán visualizar cómo se agrupan las empresas alrededor de los umbrales establecidos para cada una de las variables analizadas (Total activo, Importe neto de la cifra de negocios y Número de empleados). Mediante este análisis detallado de las distribuciones podremos determinar si existe evidencia de agrupamiento y así comprender mejor el comportamiento de las empresas en relación con los umbrales de tamaño establecidos, así como el impacto de las variables seleccionadas por el regulador contable en el comportamiento empresarial.

Además, para contrastar la existencia del fenómeno de agrupamiento, crearemos un escenario contrafactual en el que la distribución de las empresas seguirá una distribución continua. Para lograr esto, utilizaremos un ajuste polinómico que capturará una distribución teórica continua y uniforme de empresas sobre la base de los valores observados en un intervalo más amplio que el existente en las proximidades del umbral. Comparando los histogramas de frecuencia observados con el escenario contrafactual, podremos evaluar si hay evidencia de agrupamiento en torno a los umbrales. Si la distribución observada difiere significativamente de la distribución esperada, indicaría la presencia de un fenómeno de agrupamiento.

No obstante, al analizar los efectos de agrupamiento resultantes de los umbrales establecidos en las normas de formulación de cuentas anuales, es importante tener en cuenta que el impacto de otros tipos de regulaciones, como las normas fiscales (régimen especiales en favor de las empresas de menor dimensión), financieras (incentivos en las condiciones de tipos de interés subvencionados) o informativas (obligación de auditoría), también puede superponerse y reforzarse mutuamente. Por lo tanto, la existencia de fenómenos de agrupamiento no puede atribuirse únicamente a la presencia de uno de estos factores. Es posible que la combinación de múltiples normas y regulaciones pueda influir en el comportamiento de las empresas y en su tendencia a agrupar sus niveles justo antes o después de un umbral específico. Por ejemplo, la obligación de auditoría²⁵³ podría influir en las decisiones contables de una empresa. Por lo tanto, es fundamental considerar el conjunto de normas y re-

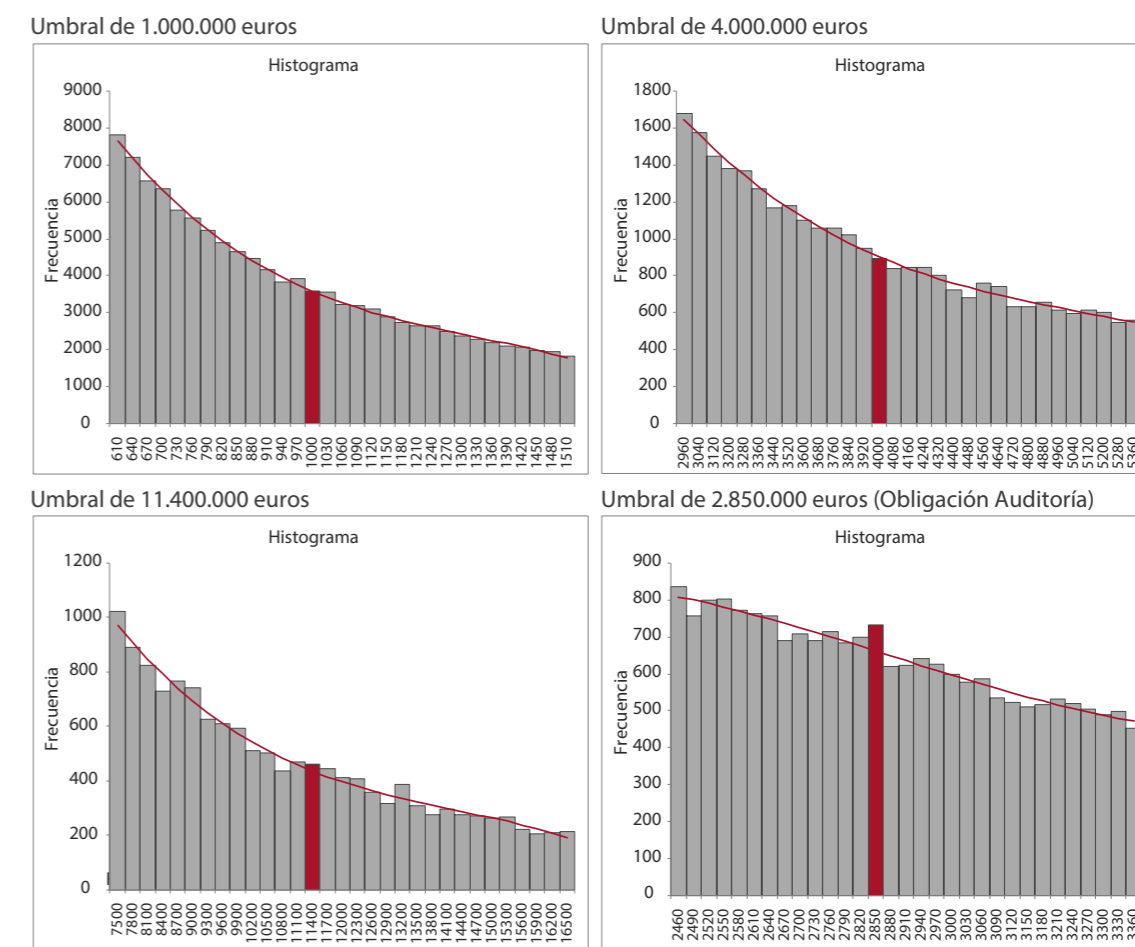
253 La legislación establece que las sociedades deben cumplir con la auditoría de su contabilidad si cumplen al menos dos de las siguientes condiciones durante dos años consecutivos: activos superiores a 2.850.000 euros, cifra de negocio superior a 5.700.000 euros, o más de 50 empleados.

gulaciones aplicables al analizar los efectos de agrupamiento. Esta perspectiva amplia nos permitirá comprender mejor los motivos subyacentes de los comportamientos observados y evitar simplificaciones excesivas al atribuirlos únicamente a una causa única o al impacto de una sola norma.

Distribución de empresas según el total activo

En primer lugar, analizaremos la distribución de empresas en relación con el valor del Total activo en euros, tomando en consideración los tres umbrales establecidos por las normas que determinan los modelos de cuentas anuales: (i) 1.000.000, (ii) 4.000.000 y (iii) 11.400.000. Para llevar a cabo este análisis, utilizaremos los datos disponibles en las bases de datos de la Central de Balances del Banco de España correspondientes a las cuentas anuales del año 2021. En los paneles del gráfico 4, las barras representarán las frecuencias observadas de empresas en cada rango de valores, mientras que la línea roja representará la distribución teórica esperada si las empresas se distribuyeran de manera suave a lo largo del rango (estimada como una distribución polinómica de grado tres).

GRÁFICO 4. Distribución de las empresas en relación con el Total activo (en miles de euros)



Fuente: Banco de España (Central de Balances).

Las conclusiones derivadas del análisis expuesto en el Gráfico 4, que muestra la distribución de las empresas en relación con la variable del Total Activo, indican que no se observa un patrón de agrupamiento significativo en torno a los umbrales de tamaño establecidos. En

lugar de ello, las empresas parecen distribuirse de manera continua tanto antes como después de los valores de referencia.

Un análisis similar se ha llevado a cabo para el umbral de 2.850.000 euros, el cual determina la obligatoriedad de la auditoría de cuentas. Sin embargo, en este caso, se observa una acumulación inusual de empresas en los intervalos justo antes del umbral, lo que podría sugerir un posible incentivo para evitar los costes asociados con la contratación de servicios de auditoría. Por otro lado, se identifica un menor número de empresas en los intervalos inmediatamente posteriores al umbral, lo que podría estar relacionado con este incentivo mencionado anteriormente.

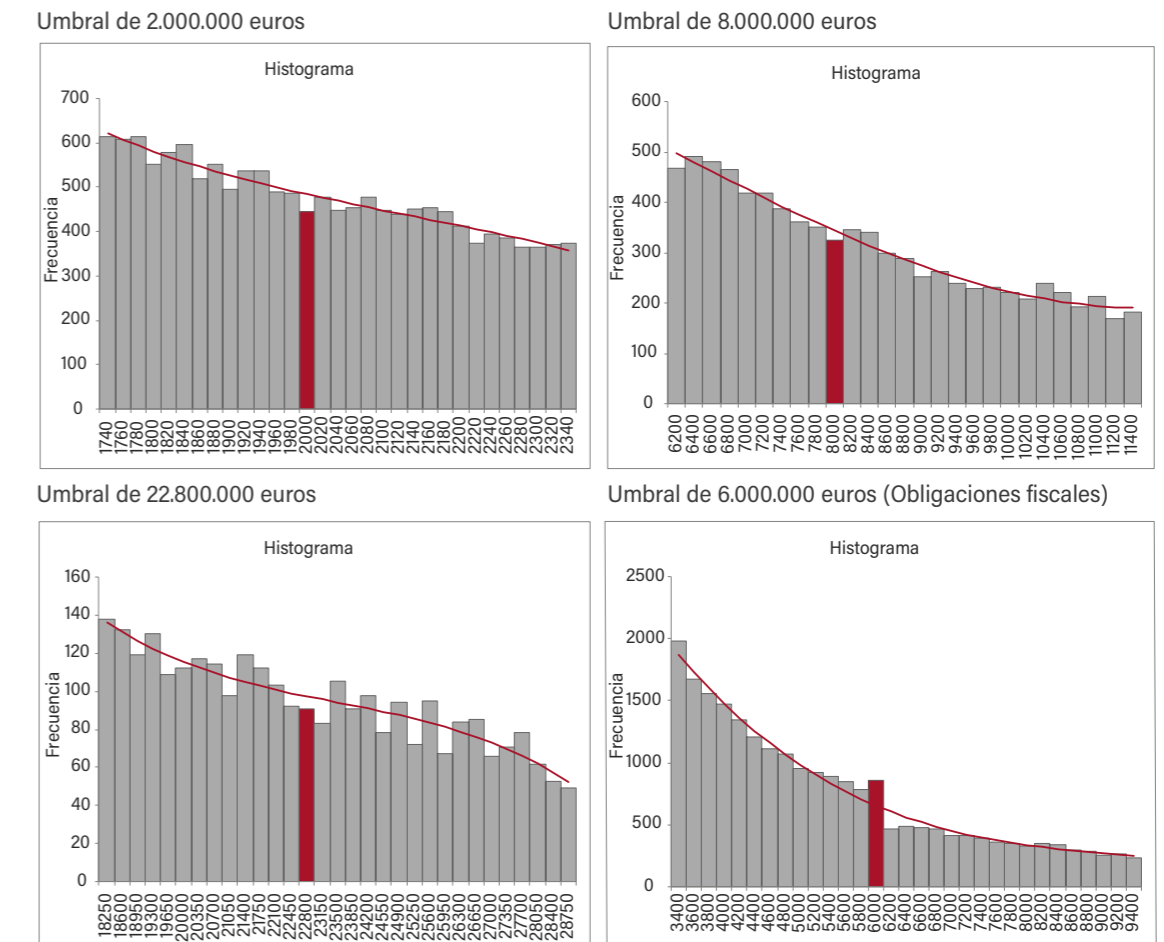
Estos resultados señalan que, si bien no se observa un comportamiento de agrupamiento en relación con los umbrales de tamaño en los modelos de depósito en la variable total activo, existe evidencia de una respuesta significativa por parte de las empresas en el caso del umbral relacionado con la obligatoriedad de la auditoría.

Distribución de empresas según el importe neto de la cifra de negocios

Se ha llevado a cabo un análisis de la distribución de las empresas en relación con el Importe Neto de la Cifra de Negocios en euros, considerando los umbrales establecidos: (i) 2.000.000, (ii) 8.000.000 y (iii) 22.800.000, que determinan los modelos de depósito abreviados. Al comparar las frecuencias observadas con las estimaciones de las distribuciones teóricas, no se ha identificado un patrón de agrupamiento de empresas en torno a los umbrales de tamaño establecidos (véase paneles del gráfico 5).

Sin embargo, al realizar el análisis del umbral de 6 millones de euros, se ha confirmado la existencia de un fenómeno frontera de agrupación de empresas en los datos correspondientes a este rango. Estos resultados ratificarían las investigaciones previas, como el estudio realizado por Almunia y López-Rodríguez (2018), donde se señala que este fenómeno estaría vinculado con la presencia de incentivos fiscales relacionados con dicho umbral, como la elusión de criterios de inspección fiscal más estrictos o los procedimientos para el cálculo de pagos fraccionados menos onerosos en el impuesto de sociedades. La presencia de estos factores tributarios confirma de manera evidente el efecto de agrupación de empresas en los umbrales cercanos y anteriores al importe de 6 millones de euros, como se observa en la discrepancia entre las frecuencias observadas y la distribución teórica en el panel inferior derecho del gráfico 5. Además, a este umbral se suma el efecto de los criterios para las obligaciones de auditoría, que actualmente se sitúa en los 5,7 millones de euros en la cifra neta de negocios.

GRÁFICO 5. Distribución de las empresas en relación con la Cifra de negocios (en miles de euros)



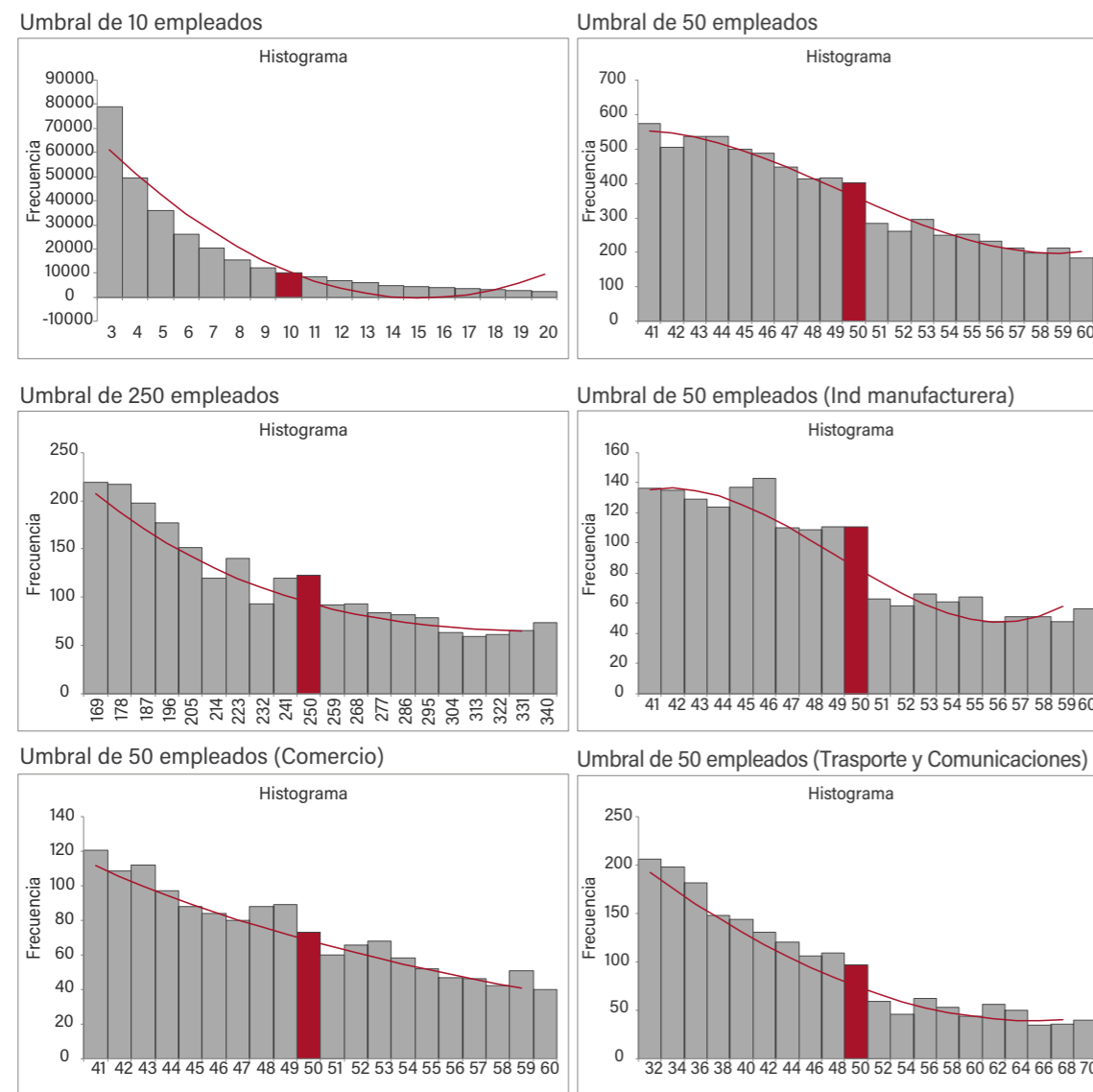
↑ Fuente: Banco de España (Central de Balances).

Distribución de empresas según el número medio de empleados

El análisis de la distribución de empresas con relación a los umbrales establecidos para el número de trabajadores (en las referencias de 10, 50 y 250 empleados), representados en los paneles del gráfico 6, revela interesantes resultados. En primer lugar, a diferencia de lo que ocurre para los umbrales de 10 y 250 empleados, se observa la existencia de un efecto de agrupación claro en el intervalo de los 50 trabajadores, lo cual indica que las empresas tienden a concentrarse en torno a este umbral en particular. Esta concentración puede deberse también a diversos factores adicionales a los criterios de tamaño fijados por las normas contables, tales como los incentivos fiscales, las regulaciones laborales o las características propias de cada sector.

Al profundizar en el análisis por ramas de actividad, se evidencia que el fenómeno de agrupación en el umbral de los 50 empleados se presenta de manera más acentuada en ciertos sectores. Entre ellos, destacan la Industria manufacturera, donde las empresas muestran una tendencia marcada a concentrarse y no superar el umbral de los 50 empleados. Asimismo, en los sectores de Comercio al por mayor y al por menor, Transporte y almacenamiento, y el ámbito de Información y comunicaciones, también se observa un comportamiento similar de agrupación en el umbral de los 50 trabajadores.

GRÁFICO 6. Distribución de las empresas en relación con el número medio de empleados



↑ Fuente: Banco de España (Central de Balances).

5 Alternativas en la fijación de criterios cuantitativos en los modelos de depósito

Una vez se identifican efectos distorsionadores en el comportamiento de las empresas relacionados con los umbrales de tamaño, surge la oportunidad de implementar medidas correctoras que promuevan soluciones más eficientes y fomenten el crecimiento empresarial. Este apartado del trabajo explora posibles mejoras en el diseño de estos umbrales, con el objetivo de eliminar o limitar los efectos barrera.

Si bien la inclusión de criterios cuantitativos en las normas contables tiene el deseable objetivo de buscar la proporcionalidad en la carga administrativa asociada con la presentación de conjuntos de información más extensos, y de promover la transparencia en las actividades de las empresas, también es importante reconocer que la fijación de umbrales cuantitativos puede tener efectos adversos.

Uno de los efectos perversos de estos umbrales es que pueden desincentivar a las empresas a crecer más allá de cierto tamaño. Las empresas pueden optar por mantenerse por debajo de los

umbrales para evitar los costes y la complejidad asociados con el cumplimiento de las obligaciones de información adicionales. Sin embargo, este comportamiento puede limitar su capacidad de expandirse y hacer perder la oportunidad de aprovechar posibilidades de crecimiento. Por todo ello, es clave encontrar un equilibrio entre la necesidad de información y la carga administrativa impuesta a las empresas. En particular, es importante destacar la relevancia de estos umbrales cuando estos factores limitativos afectan a la dimensión del empleo, lo que puede dificultar la propia creación de puestos de trabajo, circunstancia especialmente adversa para nuestro país que mantiene niveles de desempleo superiores a los de otros países de nuestro entorno.

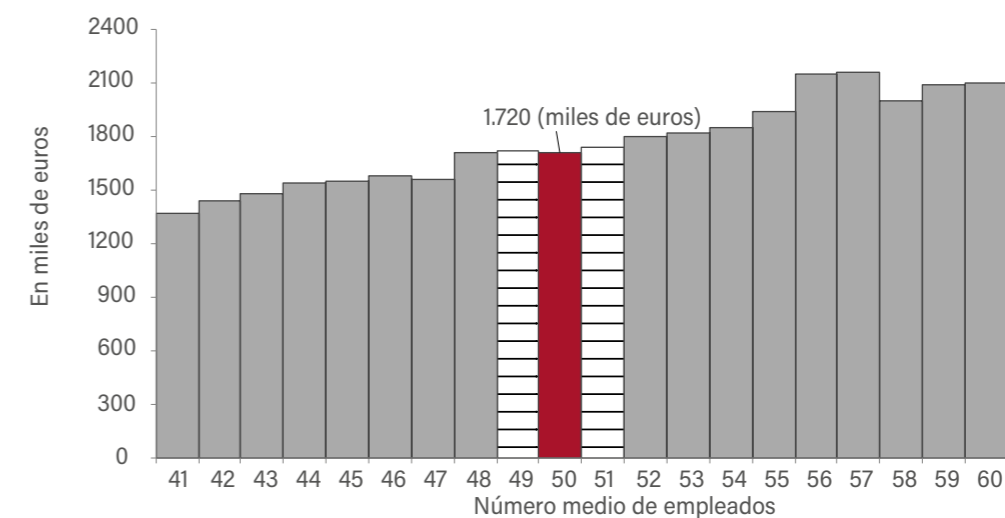
En concreto, para paliar los posibles efectos distorsionadores, a continuación, se abordarán dos opciones relacionadas con uno de los criterios establecidos para acceder a los modelos abreviados del PGC: el criterio cuantitativo del número medio de empleados. La primera propuesta consiste en evaluar la viabilidad de sustituir el actual criterio de empleo, basado en el número de trabajadores, por otro que considere los gastos de personal en euros. La segunda opción consistirá en analizar el impacto de eliminar por completo el criterio del número de empleados.

Sustitución del criterio del número de empleados por el de gastos de personal

Mediante la permuta del criterio de empleo por el de los gastos de personal, se eliminarían los efectos barrera, ya que los gastos de personal se convertirían en el nuevo indicador de tamaño. Con este cambio, será menos probable que este enfoque genere comportamientos limitantes, dado que los gastos de personal resultan de diversos factores no solo cuantitativos de carácter discreto, como el número de empleados, sino también de elementos monetarios como sueldos, salarios y cotizaciones sociales. Estos factores de naturaleza más incierta para los administradores o gerentes de las empresas dificultarían la adopción de decisiones que restrinjan su crecimiento en función de esta variable, a diferencia del número de empleados, que es más fácilmente controlable de forma anticipada.

Considerando los datos cuantitativos disponibles en la base de datos de la Central de Balances para las cuentas anuales de 2021, se estima que el importe medio de los gastos de personal de las empresas españolas cercanas al umbral de los 49-51 empleados se sitúa en torno a 1.720.000 euros (véase gráfico 7).

GRÁFICO 7. Importe medio de gastos de personal en empresas con 49-51 empleados

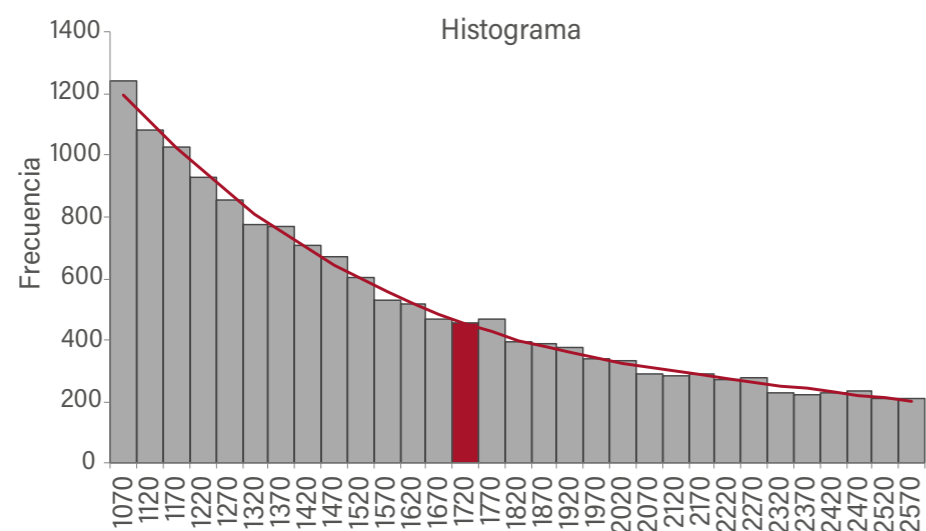


↑ Fuente: Banco de España (Central de Balances).

Al examinar detalladamente la distribución de las empresas en relación con el nuevo umbral de gastos de personal establecido en 1.720.000 euros, se puede observar un patrón continuo a lo largo de la nueva variable, sin identificar comportamientos de agrupamiento claros (véase gráfico 8). Estos resultados proporcionarían un respaldo sólido a la propuesta de cambiar la referencia y sustituir la definición actual basada en el número medio de empleados como criterio determinante. Si bien, es importante reconocer que existe la posibilidad de que, una vez establecida la nueva referencia, las empresas puedan adoptar un nuevo comportamiento limitante en respuesta a esta definición. No obstante, como se ha señalado previamente, los gastos de personal, al ser una medida más amplia para calibrar el tamaño de la empresa, incluyendo tanto elementos cuantitativos de carácter discreto (número de empleados) como continuos (monetarios), como salarios, sueldos y cotizaciones sociales, se reduce la probabilidad de que se produzca el fenómeno del efecto frontera.

GRÁFICO 8. Distribución de las empresas en relación con el número medio de empleados

Umbral de 1.720.000 euros



↑ Fuente: Banco de España (Central de Balances).

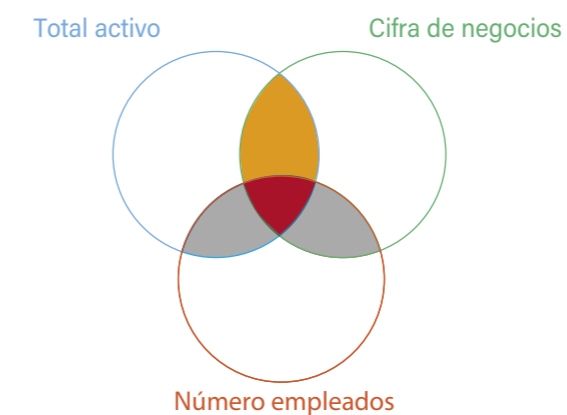
Impacto de la eliminación del umbral del número de empleados

Adicionalmente, se plantea una propuesta alternativa que considera la supresión del criterio del número medio de empleados debido a su efecto desincentivador del crecimiento en el tamaño de las empresas. El gráfico 9, panel izquierdo, ilustra la lógica del funcionamiento de los criterios actuales para acceder a los modelos abreviados del PGC. En dicho gráfico, se observa que las empresas pueden utilizar dos de los tres criterios establecidos para acogerse al modelo abreviado. En el área roja se encuentran las empresas que cumplen simultáneamente los tres criterios sin superar los umbrales correspondientes. El área naranja muestra aquellas empresas que, al no superar conjuntamente los umbrales de total activo y cifra neta de negocios, quedan exentas de la presentación con el modelo normal. Por otro lado, el área en gris indica el cumplimiento de dos criterios mediante la combinación del criterio del número medio de empleados y los criterios de total activo y cifra neta de negocios, respectivamente.

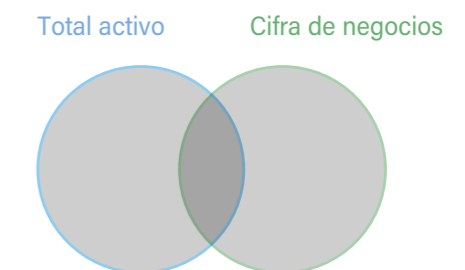
En esta propuesta alternativa se plantea la eliminación del criterio del tamaño de empresa basado en el número de empleados, lo cual afectaría potencialmente a estos dos grupos de empresas mencionados anteriormente, impidiéndoles utilizar los modelos abreviados del PGC. Para evaluar el impacto de esta medida, es importante acceder a las bases de datos granulares que permitan identificar el número de empresas que resultarían afectadas por la eliminación de este criterio del número de empleados. Las estimaciones disponibles indican que alrededor de 30.000 empresas utilizaron los modelos abreviados en 2021 debido a que no superaron el umbral del número de empleados en combinación con cualquiera de los otros dos criterios. No obstante, si no se quisiera penalizar a estas empresas con la eliminación de dicho criterio, se podría establecer una nueva modalidad para acogerse a los modelos abreviados mediante la obligación de cumplir al menos una de las condiciones relacionadas con el total de activo o la cifra neta de negocios. Este enfoque se refleja en el esquema derecho del Gráfico 9, en el cual se muestra que las empresas podrían acceder al régimen de los modelos abreviados si cumplen con una de las dos condiciones mencionadas.

GRÁFICO 9. Esquema de utilización de los umbrales de tamaño para la presentación de modelos reducidos en el depósito de cuentas anuales.

Situación actual con 3 umbrales



Propuesta alternativa con 2 umbrales



La propuesta de cambio tendría algunas implicaciones en relación con la situación actual, especialmente en términos de la información detallada que dejaría de estar disponible. Esto afectaría a un grupo de empresas que actualmente presentan sus cuentas utilizando el modelo normal, pero que podrían optar por el modelo reducido si cumplen una de las dos condiciones de tamaño que se mantendrían vigentes. Según los cálculos realizados, este grupo de empresas se estima en alrededor de 1.000 sociedades, lo cual, en comparación con la población de empresas no financieras en España, puede considerarse un segmento relativamente pequeño. Sin embargo, los beneficios que podrían derivarse de eliminar las barreras impuestas por los umbrales actuales superarían los costes asociados con la pérdida de esta información detallada.

6 Conclusiones

La existencia de umbrales distorsionadores en las normas puede limitar la capacidad de las empresas para generar empleo y contribuir al desarrollo económico. La dimensión de las empresas es especialmente relevante y constituye un elemento de vulnerabilidad en la demografía empresarial de España. Para abordar esta situación, es fundamental llevar a cabo revisiones periódicas de estos umbrales y evaluar su impacto en el crecimiento empresarial. Esto permitirá identificar posibles efectos negativos y adoptar medidas adecuadas para mitigarlos. Un entorno regulatorio más favorable y flexible puede fomentar un ambiente propicio para el desarrollo de las empresas, lo cual es crucial para estimular la economía y reducir los niveles de desempleo (véase capítulo 2 del Informe Anual 2022 del Banco de España).

Este trabajo ofrece una contribución a este debate sobre la eficiencia de establecer umbrales cuantitativos en las normas, realizando un análisis del impacto de los actuales criterios cuantitativos establecidos en las obligaciones de información financiera-contable de las empresas en los modelos de depósito de las cuentas anuales. Se han identificado posibles efectos no deseados que actúan como barreras para el crecimiento de las empresas, especialmente en los umbrales relacionados con el número medio de empleados, y se plantean propuestas alternativas que podrían evitar dichos impactos no deseados.

No obstante, es importante tener en cuenta que esta propuesta y potenciales soluciones contenidas en este trabajo se centran en el análisis de los criterios de los modelos de cuentas, pero dada la superposición de umbrales con otras disposiciones normativas que utilizan referencias similares, estos efectos limitativos del tamaño en las empresas se refuerzan mutuamente. Por lo tanto, este estudio puede servir como *input* para la extensión de estas reflexiones a otras normas administrativas, ya sean, por ejemplo, en materia tributaria, laboral o en los requisitos de auditoría.

Adicionalmente, es necesario considerar que cualquier nuevo requerimiento o tratamiento diferenciado basado en el tamaño de la empresa debería tener en cuenta un análisis de los posibles efectos distorsionadores que puedan surgir como resultado de su implementación y buscar una elección óptima. Por ejemplo, en el caso de los nuevos requerimientos de información sobre aspectos medioambientales, de sostenibilidad y gobernanza (ESG) que se aplicarán a las empresas catalogadas de interés público en el futuro, podría ser importante reflexionar sobre estas consideraciones para evitar acentuar posibles efectos distorsionadores en el tejido empresarial en España.

7 Bibliografía

Almunia, Miguel, y David López-Rodríguez. (2018). "Under the Radar: The Effects of Monitoring Firms on Tax Compliance". *American Economic Journal: Economic Policy*, 10(1), pp. 1-38. <https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/pol.20160229>

Banco de España. (2023). "Capítulo 2. Retos y oportunidades para crecer y converger con la unión económica y monetaria de manera robusta y sostenible". En Banco de España, Informe Anual 2022, pp. 79-150. https://www.bde.es/f/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/InformesAnuales/22/Fich/InfAnual_2022_Cap2.pdf